



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0082 PH

Fecha de radicación: 8/23/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0726-0011-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-291893
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 19 # 110-19/21
BARRIO: Portal De Provenza
PROPIETARIO(S): Sandra Liliam Carreño Ordoñez,
AREA DEL PREDIO: 66 m²
DESTINACION: Actualización Tipo I
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: Actualización Tipo I
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 104,46 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

Apartamento 101: Con nomenclatura de acceso : Carrera 19 # 110-19

Posee un Area Privada Construida de: 31,27 m², un Area Privada Libre de 15,92m² ; para un Area Total Privada de: 47,19 m².

Apartamento 201: Con nomenclatura de acceso : Carrera 19 # 110-21 Apartamento 201

Posee un Area Privada Construida en el primer nivel de: 39,46 m² y un Area Construida en el segundo nivel de 33,73 m², un Area Privada Libre de 6,00m² para un Area Total de: 79,19 m²

Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción N° 68001-2-5-354 expedida en la Curaduria N° 2 de Bucaramanga y boletín de nomenclatura N° 08-0754 NM y 12-0047 NM expedido por la curaduria urbana N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

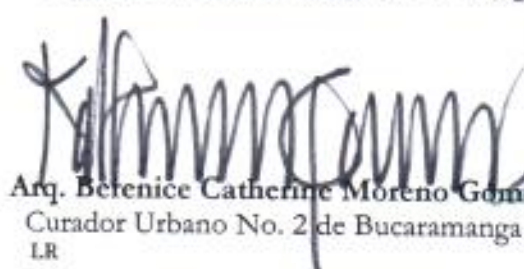
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.


3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Juan Carlos Garcia Uscategui

Matrícula 68700-64854

Se expide en Bucaramanga, el 26 de agosto de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
LR


CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Revisado
28-08-19

Calle 36 No. 23 - 69 - Tel. (7) 635 2808 - 635 2809 - Bucaramanga - Colombia
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

www.curaduria2bucaramanga.co